

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 263-2023-CO-UNДАР

Huánuco, 20 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Oficio N° 000191-2023-MIDIS/PNADP-UTHO, del señor Jefe de la Unidad Territorial Huánuco del Programa Nacional de Apoyo directo a los más pobres (JUNTOS), de fecha 8 de noviembre de 2023; la Carta N° 005-2023-UNДАР/DRSEC/CEC, de la Coordinación de Extensión Cultural, de fecha 10 de noviembre de 2023; la Carta N° 122-2023-UNДАР/VPA/DRSEC, de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural, de fecha 10 de noviembre de 2023; demás actuados que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, publicada en el diario oficial el Peruano el 20 de junio de 2023, resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles de Huánuco, de la siguiente manera: BENJAMIN VELAZCO REYES como Presidente; AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA como Vicepresidente Académico; y, DELMA FLORES FARFÁN como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que *"Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora"*;

Que, a través del Oficio N° 000191-2023-MIDIS/PNADP-UTHO, de fecha 8 de noviembre de 2023, el Jefe de la Unidad Territorial Huánuco del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más pobres (JUNTOS) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), informa que el programa tiene en el departamento un total de 840 estudiantes de secundaria que se inscribieron al proceso de selección de becas que oferta el PRONABEC, cuyo primer examen es el 19 de noviembre próximo. A fin de preparar a sus estudiantes y puedan acceder a la

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 263-2023-CO-UNDAR**

siguiente etapa, solicita apoyo brindando una capacitación a dichos estudiantes, en materia de comprensión lectora y matemática, áreas sobre las cuales se desarrollará la prueba;

Que, con Carta N° 005-2023-UNDAR/DRSEC/CEC, de fecha 10 de noviembre de 2023, el Coordinador de Extensión Cultural, entre otros, presenta el Plan de Capacitación a Jóvenes del Programa Juntos que postulan a Becas del PRONABEC; documento que es remitido por el Director de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural a la Vicepresidencia Académica, a través de la Carta N° 122-2023-UNDAR/VPA/DRSEC, de fecha 10 de noviembre de 2023;

Que, dado cuenta en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 035-2023-CO-UNDAR, de fecha 10 de noviembre de 2023, la aprobación del Plan de Capacitación a Jóvenes del Programa Juntos que postulan a Becas del PRONABEC; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad: - **APROBAR el PLAN DE CAPACITACIÓN A JÓVENES DEL PROGRAMA JUNTOS QUE POSTULAN A BECAS DEL PRONABEC**, presentado por el Coordinador de Extensión Cultural a través de la Carta N° 005-2023-UNDAR/DRSEC/CEC, de fecha 10 de noviembre de 2023.

-**Designar** al Mgtr. Félix Hipólito Echevarría Ramírez como Coordinador del Plan de Capacitación aprobado.

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el PLAN DE CAPACITACIÓN A JÓVENES DEL PROGRAMA JUNTOS QUE POSTULAN A BECAS DEL PRONABEC, presentado por el Coordinador de Extensión Cultural a través de la Carta N° 005-2023-UNDAR/DRSEC/CEC, de fecha 10 de noviembre de 2023; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

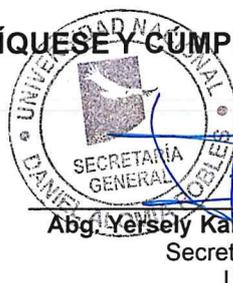
ARTÍCULO 2. DESIGNAR al Mgtr. Félix Hipólito Echevarría Ramírez como Coordinador del Plan de Capacitación aprobado; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 3. NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, al Mgtr. Félix Hipólito Echevarría Ramírez y a los demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Dr. Benjamín Velazco Reyes
Presidente de la Comisión Organizadora
UNDAR



Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
Secretaría General
UNDAR



UNRAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**PLAN DE CAPACITACIÓN A JÓVENES
DEL PROGRAMA JUNTOS QUE
POSTULAN A BECAS DEL PRONABEC**

**APROBADO CON RESOLUCIÓN DE COMISIÓN
ORGANIZADORA N° 263-2023-CO-UNRAR**

Huánuco **2023**

	DOCUMENTOS DE GESTION	Código	E.PLA/DG.65
		Versión	01
	PLAN DE CAPACITACIÓN A JÓVENES DEL PROGRAMA JUNTOS QUE POSTULAN A BECAS DEL PRONABEC	Fecha	20-11-2023
		Página	2 de 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

PLAN DE CAPACITACIÓN A JÓVENES DEL PROGRAMA JUNTOS QUE POSTULAN A BECAS DEL PRONABEC

<p>Elaboró</p>  <p>Félix Hipólito Echevarría Ramírez Coordinador de Extensión Cultural</p> <p>Fecha de elaboración: 10-11-2023</p>	<p>Revisó</p>  <p>Goyo de la Cruz Miraval Director de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural</p> <p>Fecha de revisión: 10-11-2023</p>
---	--

	DOCUMENTOS DE GESTION	Código	E.PLA/DG.65
		Versión	01
	PLAN DE CAPACITACIÓN A JÓVENES DEL PROGRAMA JUNTOS QUE POSTULAN A BECAS DEL PRONABEC	Fecha	20-11-2023
		Página	3 de 13

Equipo Responsable de coordinación y elaboración del plan

Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría
 Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano
 Mgtr. Félix Hipólito Echevarría Ramírez
 Mgtr. Goyo de la Cruz Miraval



Equipo Responsable de capacitación

Dra. Betty León Trujillo
 Mgtr. Huberto Tito Hinostroza Robles
 Mgtr. Rubín Robles Alan Manuel
 Lic. Choquevilca Chinguel, Josue
 Dr. Edwin Alberto Figueroa Ferrer
 Lic. Nayland Smith Cueva Leon
 Ps. Nataly Briggete Ingunza Lastra
 Tec. Marcelina Ramos Vela
 Pract. VPA. Luz Angélica Allende León

	DOCUMENTOS DE GESTION		Código	E.PLA/DG.65
			Versión	01
	PLAN DE CAPACITACIÓN A JÓVENES DEL PROGRAMA JUNTOS QUE POSTULAN A BECAS DEL PRONABEC		Fecha	20-11-2023
			Página	4 de 13

ÍNDICE

I.	FINALIDAD	5
II.	ALCANCE	5
III.	BASE LEGAL.....	5
IV.	OBJETIVOS	5
V.	METAS	5
VI.	CRONOGRAMA	6
VII.	RECURSOS	7
ANEXO 01. TEMARIO DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCION - CONVOCATORIA 2024		8



[Handwritten signature in blue ink]

 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTION		Código	E.PLA/DG.65
			Versión	01
	PLAN DE CAPACITACIÓN A JÓVENES DEL PROGRAMA JUNTOS QUE POSTULAN A BECAS DEL PRONABEC		Fecha	20-11-2023
			Página	5 de 13

I. FINALIDAD

El presente plan tiene como finalidad apoyar y capacitar a los estudiantes que rendirán el primer examen en el proceso de selección de becas que oferta el Pronabec; enfocándonos en fortalecer sus habilidades en materias de comprensión lectora y matemática que están alineadas al contenido que se desarrollará en el temario del Examen Nacional de Preselección – Convocatoria 2024 proporcionado por el PROGRAMA JUNTOS, dichos contenidos serán desarrollados por los docentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

II. ALCANCE

El plan es de cumplimiento obligatorio que pretende brindar una capacitación a un total de 840 estudiantes de nivel secundario del departamento de Huánuco.

III. BASE LEGAL

El presente plan se basa:

- a) Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria.
- b) D.S. N° 032-2005-PCM, que crea el Programa de Apoyo Directo a los más Pobres.

IV. OBJETIVOS

- 4.1. Optimizar y actualizar la enseñanza y el aprendizaje que les permita acceder a la siguiente etapa.
- 4.2. Garantizar la disponibilidad de recursos, contenidos y estrategias de educación actualizada y relevante, que respalden el desarrollo de habilidades en materias de comprensión lectora y matemática.
- 4.3. Garantizar la transparencia y la retroalimentación efectiva para obtener resultados aspirados por los estudiantes.
- 4.4. Realizar exámenes de simulacro como parte de la preparación de los aspirantes para la beca correspondiente.

V. METAS

- 5.1. Facilitar reuniones regulares entre docentes y el equipo de implementación del plan.
- 5.2. Obtener la participación de los estudiantes en las sesiones de apoyo programadas.
- 5.3. Implementar estrategias de estudio y asesoramiento en forma remota.

	DOCUMENTOS DE GESTION		Código	E.PLA/DG.65
	PLAN DE CAPACITACIÓN A JÓVENES DEL PROGRAMA JUNTOS QUE POSTULAN A BECAS DEL PRONABEC		Versión	01
			Fecha	20-11-2023
			Página	6 de 13

VI. CRONOGRAMA

Hora	Lunes 13	Martes 14	Miércoles 15	Jueves 16	Viernes 17
9:00-9:45	Comprensión Lectora	Estadística	Geometría	Motivación	Números y operaciones
9:45-10:30 a.m.	Mgr. Huberto Tito Hinostroza Robles	Mgr. Rubín Robles Alan Manuel	Lic. Josue Choquevilca Chinguel	Ps. Nataly Briggete Ingunza Lastra	Dra. Betty León Trujillo
10:30-12:00 pm	Geometría	Razonamiento Verbal	Razonamiento Verbal		Razonamiento Matemático
	Lic. Josue Choquevilca Chinguel	Mgr. Huberto Tito Hinostroza Robles	Mgr. Huberto Tito Hinostroza Robles		Dra. Betty León Trujillo
12:00-12:15pm	Receso	Receso	Receso		Receso
	Motivación	Álgebra	Estadística		Clausura
12:15 – 1:00 pm	Ps. Nataly Briggete Ingunza Lastra	Mgr. Rubín Robles Alan Manuel	Mgr. Rubín Robles Alan Manuel		

VI.



[Handwritten signature]

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	DOCUMENTOS DE GESTION	Código	E.PLA/DG.65
		Versión	01
	PLAN DE CAPACITACIÓN A JÓVENES DEL PROGRAMA JUNTOS QUE POSTULAN A BECAS DEL PRONABEC	Fecha	20-11-2023
		Página	7 de 13

VII. RECURSOS



RECURSOS MATERIALES	CANTIDAD
• <u>Computadora.</u>	5
• <u>Audífonos.</u>	5
• <u>Parlantes.</u>	5
• <u>Cámara.</u>	5
• <u>Aula.</u>	5
• <u>Papelería:</u>	
1. Libretas	5
2. Lapicero	5
3. Lápiz	5
RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD
• Docentes	4
• Psicóloga	1

	DOCUMENTOS DE GESTION	Código	E.PLA/DG.65
		Versión	01
	PLAN DE CAPACITACIÓN A JÓVENES DEL PROGRAMA JUNTOS QUE POSTULAN A BECAS DEL PRONABEC	Fecha	20-11-2023
		Página	8 de 13



ANEXO 01. TEMARIO DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCION - CONVOCATORIA 2024

 UN DAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTION		Código	E.PLA/DG.65
			Versión	01
	PLAN DE CAPACITACIÓN A JÓVENES DEL PROGRAMA JUNTOS QUE POSTULAN A BECAS DEL PRONABEC		Fecha	20-11-2023
			Página	9 de 13

Beca18
PRONABEC

Temario del Examen Nacional de Preselección Convocatoria 2024

PRONABEC
INSTITUTO NACIONAL DE TRABAJO Y EMPLEO EDUCATIVO

Competencia lectora

Capacidad

Indicador

 Obtiene información del texto escrito	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica información explícita seleccionando datos específicos presentes en el texto. • Integra información explícita y relevante presente en distintas partes del texto.
 Infiere e interpreta información del texto	<ul style="list-style-type: none"> • Deduce relaciones de causa-efecto o problema-solución a partir de las ideas del texto. • Establece relaciones de semejanza-diferencia a partir de las ideas presentes en uno o más textos. • Deduce el propósito comunicativo del texto. • Establece conclusiones a partir de información presente en el texto. • Interpreta metáforas lingüísticas, ironías y sentido figurado empleados en el texto. • Infiere la idea principal, el tema o subtemas del texto.
 Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexiona sobre la eficacia y validez de los argumentos presentados en el texto. • Evalúa las fuentes y la credibilidad de la información. • Evalúa los aspectos formales empleados en el texto. • Extrapola el contenido del texto a situaciones del contexto real. • Evalúa el contenido del texto.

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTION		Código	E.PLADG.65
			Versión	01
	PLAN DE CAPACITACIÓN A JÓVENES DEL PROGRAMA JUNTOS QUE POSTULAN A BECAS DEL PRONABEC		Fecha	20-11-2023
			Página	10 de 13



Temario del Examen Nacional de Preselección Convocatoria 2024



Competencias matemáticas

Capacidad	Indicador
 Traduce cantidades a expresiones numéricas	<ul style="list-style-type: none"> • Establece relaciones entre datos y los transforma a expresiones numéricas que incluyan operaciones de potenciación y radicación de números racionales. • Establece relaciones entre datos y condiciones de situaciones problemáticas que involucren operaciones con interés simple. • Establece relaciones de equivalencia entre múltiplos y submúltiplos de unidades de longitud y tiempo para resolver situaciones problemáticas de contexto.
 Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Interpreta su comprensión sobre las operaciones con números racionales e irracionales usando redondeos o aproximaciones. • Interpreta su comprensión sobre las operaciones con números racionales usando diversas representaciones con notación exponencial o científica. • Expresa su comprensión del significado de la fracción como razón con cantidades continuas.
 Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo	<ul style="list-style-type: none"> • Emplea y combina estrategias de cálculo y procedimientos diversos para realizar operaciones con intervalos.
 Argumenta afirmaciones sobre las relaciones numéricas y las operaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa la validez de afirmaciones vinculadas a la conveniencia o no de determinados aumentos o descuentos porcentuales sucesivos.



Competencias matemáticas

Capacidad

Indicador

$x + y = ?$

Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas y gráficas

- Establece relaciones entre datos, valores desconocidos, regularidades y las transforma a expresiones algebraicas para resolver situaciones problemáticas que involucren magnitudes directa o inversamente proporcionales.
- Establece relaciones entre datos, valores desconocidos o relaciones de equivalencia y las transforma a expresiones algebraicas o gráficas (modelos) para resolver situaciones problemáticas vinculadas a ecuaciones lineales.
- Establece relaciones entre datos y condiciones de situaciones problemáticas que pueden ser resueltas a partir de su modelamiento como función lineal o afín.

$x + y = ?$

Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas

- Interpreta las características de una función cuadrática a través de representaciones gráficas o algebraicas.
- Interpreta la solución o soluciones de una ecuación cuadrática en situaciones de contexto.



Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales

- Emplea diversas estrategias heurísticas, recursos o procedimientos vinculados a progresiones aritméticas o geométricas.
- Emplea diversas estrategias o procedimientos para resolver situaciones problemáticas que involucren sistemas de ecuaciones lineales.
- Emplea diversas estrategias o procedimientos para resolver situaciones problemáticas que involucren inecuaciones de primer grado.



Argumenta afirmaciones sobre relaciones de cambio y equivalencia

- Evalúa la validez de afirmaciones que involucren modelos matemáticos vinculados a funciones exponenciales.
- Evalúa la validez de afirmaciones vinculadas a la interpretación de gráficos de funciones.

 UN DAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTION		Código	E.PLA/DG.65
			Versión	01
	PLAN DE CAPACITACIÓN A JÓVENES DEL PROGRAMA JUNTOS QUE POSTULAN A BECAS DEL PRONABEC		Fecha	20-11-2023
			Página	12 de 13

Beca18
PRONABEC

Temario del Examen Nacional de Preselección Convocatoria 2024

PRONABEC
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y ESPORTS CULTURALES

Competencias matemáticas

Capacidad

Indicador

 Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Establece relaciones entre datos y condiciones de situaciones problemáticas que involucren volumen y capacidad de cuerpos de revolución (cilindro, esfera o cono). • Establece relaciones entre los datos y condiciones de situaciones problemáticas que pueden ser resueltas a través de las relaciones métricas en Triángulos. • Establece relaciones entre datos y condiciones de situaciones problemáticas que modelan características de objetos con formas geométricas triangulares que involucren puntos y líneas notables.
 Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas	<ul style="list-style-type: none"> • Interpreta los elementos y propiedades de los cuadriláteros en situaciones de contexto. • Interpreta los elementos y propiedades de la circunferencia en situaciones de contexto.
 Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio	<ul style="list-style-type: none"> • Emplea diversas estrategias, recursos o procedimientos para resolver situaciones problemáticas que involucren las razones trigonométricas.
 Argumenta afirmaciones sobre relaciones geométricas	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa la validez de afirmaciones vinculadas a los elementos y propiedades de los polígonos regulares.

 UN DAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTION		Código	E.PLA/DG.65
			Versión	01
	PLAN DE CAPACITACIÓN A JÓVENES DEL PROGRAMA JUNTOS QUE POSTULAN A BECAS DEL PRONABEC		Fecha	20-11-2023
			Página	13 de 13

Beca18
del PRONABEC

Temario del Examen Nacional de Preselección
 Convocatoria 2024

PRONABEC
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE INVESTIGACIÓN

Competencias matemáticas



Capacidad	Indicador
 Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas	<ul style="list-style-type: none"> • Representa relaciones entre datos y condiciones vinculadas a sucesos aleatorios simples. • Representa relaciones entre datos y condiciones vinculadas a tablas de frecuencias con datos agrupados.
 Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Interpreta su comprensión sobre lo que es un suceso seguro, posible o imposible en una situación aleatoria.
 Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos	<ul style="list-style-type: none"> • Emplea procedimientos para determinar medidas de tendencia central (media, mediana, moda) de un conjunto de datos.
 Sustenta conclusiones o decisiones en base a información obtenida	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa la validez de afirmaciones que involucran la representación de variables discretas o continuas en gráficos estadísticos (circular, barras, pictogramas, de líneas, etc.)

[Handwritten signature]

